



SINDICATO

UGT forma a sus delegadas y delegados en planes de Igualdad con una jornada centrada en la negociación colectiva

Esta jornada supone un paso más de UGT Servicios Públicos La Rioja por reforzar su compromiso con la Igualdad, ya que el sindicato ya celebró el pasado mes de octubre otra actividad formativa con el propósito de que las delegadas y delegados aprendieran cómo elaborar **protocolos de acoso sexual y por razón de sexo** en el trabajo.

PÁGINA 2

Comunicado de UGT ante el apagón eléctrico generalizado

Las personas trabajadoras que se vean imposibilitadas de acudir a su puesto de trabajo estarán en situación de permiso retribuido, de acuerdo al ET



SINDICATO

PÁGINA 3

UGT logra mejorar las condiciones en el acceso a la promoción interna en la CAR

Pese a que el Gobierno no contempla la opción de la reclasificación como un simple trámite, se ha comprometido con UGT a facilitar los requisitos para la promoción de interna de estos cuerpos



CAR

PÁGINA 5

UGT Servicios Públicos La Rioja forma a sus delegadas y delegados sindicales en planes de Igualdad con una jornada centrada en la negociación colectiva

La jornada corrió a cargo de la secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos, Luz Martínez Ten; y Eva Martínez Ambite, técnica de la federación



Entre esos espacios de trabajo que se desarrollaran se encuentran: las fases de un plan de Igualdad, la Constitución de la Comisión Negociadora, la importancia del Registro y la Auditoría Retributiva, la Valoración de los puestos de trabajo con Perspectiva de Género o el seguimiento del Plan de Igualdad firmado por los sindicatos.

En declaraciones a los medios de comunicación, el secretario general de UGT Servicios Públicos La Rioja, Fernando Domínguez, ha recordado que aún queda mucho por hacer para lograr el cumplimiento de los Planes de Igualdad en las empresas de más de 50 personas trabajadoras en nuestra comunidad.

“Todavía hay muchas empresas que no tienen estos planes, pese a que por ley están obligados a tenerlos”, ha constatado Domínguez. En concreto, y según la base de datos de la Cámara de Comercio de La Rioja, 211 empresas riojanas estarían obligadas a contar con un Plan de Igualdad, y desde 2020 se han registrado 119 —112 con acuerdo y 7 sin acuerdo—, de los cuales sólo siguen vigentes 81.



UGT Servicios Públicos La Rioja celebró los días 9 y 10 de abril las jornadas “**Medidas y Planes de Igualdad en las Empresas**”, una actividad formativa dirigida a unas 50 personas delegadas de la federación destinada a **capacitar a los cuadros del sindicato sobre Igualdad** en los centros de trabajo.

A través de un formato interactivo y dinámico, y mediante la organización de talleres y espacios de trabajos colaborativos, la secretaria de Mujer y Políticas Sociales de UGT Servicios Públicos, Luz Martínez Ten; y Eva Martínez Ambite, técnica federal, han presentado a las delegadas y delegados una ponencia interactiva orientada a la **adquisición de conocimientos para la negociación colectiva** en las empresas.

Esta jornada supone un paso más de UGT Servicios Públicos por reforzar su compromiso con la Igualdad, ya que el sindicato ya celebró el pasado mes de octubre otra actividad formativa con el propósito de que las delegadas y delegados aprendieran cómo elaborar **protocolos de acoso sexual** y por razón de sexo en el trabajo.

Comunicado de UGT ante el apagón eléctrico generalizado



Ante la situación de excepcionalidad generada por el apagón eléctrico que afecta a todo el país, desde la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) informamos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.3.g) del Estatuto de los Trabajadores, las personas trabajadoras que se vean imposibilitadas de acudir a su puesto de trabajo estarán en situación de **permiso retribuido**. La redacción vigente de dicho artículo, introducida por el apartado uno de la disposición final segunda del Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, establece:

"Hasta cuatro días por imposibilidad de acceder al centro de trabajo o transitar por las vías de circulación necesarias para acudir al mismo, como consecuencia de las recomendaciones, limitaciones o prohibiciones al desplazamiento establecidas por las autoridades competentes, así como cuando concorra una situación de riesgo grave e inminente, incluidas las derivadas de una catástrofe o fenómeno meteorológico adverso". Transcurridos los cuatro días, el permiso se prolongará hasta que desaparezcan las circunstancias que lo justificaron, sin perjuicio de la posibilidad de la empresa de aplicar una suspensión del contrato de trabajo o una reducción de jornada derivada de fuerza mayor en los términos previstos en el artículo 47.6. Cuando la naturaleza de la prestación laboral sea compatible con el trabajo a distancia y el estado de las redes de comunicación permita su desarrollo, la empresa podrá establecerlo, observando el resto de las obligaciones formales y materiales recogidas en la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, y, en particular, el suministro de medios, equipos y herramientas adecuados."

Por tanto, **todas las personas trabajadoras afectadas** que no puedan acudir a su centro de trabajo debido al apagón tienen derecho a un permiso retribuido conforme a esta regulación, sin perjuicio de que, si es posible técnicamente y de mutuo acuerdo, puedan prestar servicios mediante teletrabajo en las condiciones legalmente establecidas. Desde UGT exigimos el pleno respeto a los derechos laborales y apelamos a la responsabilidad empresarial en un momento de evidente fuerza mayor que debe ser gestionado con sensibilidad y conforme a la legalidad vigente. **UGT continuará velando por la protección de los derechos de las trabajadoras y trabajadores** en esta situación extraordinaria.

UGT se concentra frente a la sede de la Patronal en la Plaza del Mercado para exigir a las empresas más prevención, control y concienciación frente a los riesgos laborales

28 de abril: Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo



UGT La Rioja se concentró el pasado 28 de abril por el Día Mundial de la Seguridad y Salud para exigir **más prevención, control y concienciación frente a los riesgos laborales** con atención especial a los psicosociales y a los riesgos emergentes.

En el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, UGT reafirma su compromiso con la defensa de la seguridad y salud de las personas trabajadoras, y de entornos seguros y saludables como derecho fundamental. **El 28 de abril es una fecha de recuerdo de todas aquellas personas que han perdido su salud o su vida** en el trabajo, pero también es una fecha de reivindicación y de demanda a la sociedad de más atención ante este problema.

En 2024 se produjeron 1.181.202 accidentes de trabajo, de los que 628.300 provocaron una baja laboral. Además, 796 personas murieron en accidente laboral, cumpliéndose así con las estimaciones de incremento de los accidentes mortales. De hecho, en 2024 se produjeron 75 muertes más que en 2023.

Tampoco nos olvidamos de las víctimas del amianto que están sufriendo una situación realmente injusta ya que, tras más de dos años de la creación del **fondo de compensación para las víctimas de este agente cancerígeno**, todavía no se ha aprobado el reglamento necesario para su puesta en funcionamiento. Desde UGT y consideramos intolerable este retraso e instamos al Gobierno a que desbloquee esta situación de manera inmediata, concediendo indemnizaciones adecuadas y exentas de tributación del IRPF como ya se hace con otros colectivos.

La realidad está **marcada por un desarrollo económico y productivo en plena transformación**, que supone cambios muy rápidos no solo en el trabajo, sino también en los riesgos asociados al mismo. La revolución tecnológica, los efectos del cambio climático, el impacto del trabajo en la salud mental y la longevidad de la población activa suponen desafíos importantes para la seguridad y salud en el trabajo.

UGT Servicios Públicos La Rioja logra mejorar las condiciones en el acceso a la promoción interna tras recoger más de 1.000 firmas por la reclasificación profesional en la CAR

Pese a que el Gobierno de La Rioja no contempla la opción de la reclasificación como un simple trámite, se ha comprometido con UGT a facilitar los requisitos para la promoción de interna de estos cuerpos

UGT Servicios Públicos logró un acuerdo en la Mesa Sectorial de Servicios Generales y Comité de Empresa para **mejorar las condiciones en el acceso a la promoción interna** para empleadas y empleados de la Administración autonómica.

Además, también se aprobó un acuerdo con el Comité de Empresa para la **funcionarización de los laborales fijos** que desempeñan funciones o actividades propias del cuerpo de funcionarios. El cambio de régimen jurídico se realizará mediante proceso selectivo (concurso-oposición), y las convocatorias se llevarán a cabo durante 2025 y 2026. La fase de oposición supondrá un 40% de la puntuación, mientras que la de concurso será valorada con un 60 %.

El pasado 3 de marzo, UGT lanzó una campaña de recogida de firmas para que los cuerpos de la Administración General — Auxiliares, Administrativos y Subalternos — fueran reclasificados en la CAR, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente para ello en función del trabajo desempeñado y los conocimientos demostrados en la Administración.

UGT criticó que en La Rioja es habitual **encomendar funciones, tareas y responsabilidades superiores** a las que corresponden a estos cuerpos. Además, recordó que en esta comunidad autónoma ya hay dos administraciones públicas, el **Servicio Riojano de Salud y el Ayto. de Logroño**, donde ya sólo se convocan oposiciones de **Administrativo**, y en las cuales se han desarrollado **procesos para la promoción**.

Asimismo, en la Universidad de La Rioja (UR), por ejemplo, las plazas que se convocan para Subalternos ya son del grupo C2, y no del E como en la CAR.

Un mes después, UGT ha recogido más de 1.000 firmas para **conseguir una reclasificación que afectaría a unos 976 trabajadores** dentro de la CAR: 198 subalternos, 284 Auxiliares Administrativos, 155 Administrativos, 317 Ayudantes Administrativos y 22 jefes de Secretaría.

Pese a que el Gobierno no contempla la opción de la reclasificación como un simple trámite, se ha comprometido con UGT a **facilitar los requisitos para la promoción de interna** de estos cuerpos como reconocimiento a su trabajo.



UGT Servicios Públicos La Rioja asume que la demora de la Administración en las oposiciones de bombero forestal impedirá su incorporación para la campaña de incendios



El sindicato profesional de Bomberos Forestales de UGT Servicios Públicos La Rioja asume que la demora de la Administración en los **procesos selectivos de bombero forestal** impedirá que las personas que superen esas **oposiciones se incorporen antes de la época de alto riesgo de incendios**.

Desde UGT expresamos nuestra preocupación por la **falta de celeridad** del Gobierno de La Rioja en cubrir las vacantes de personal que se integra en el dispositivo contra incendios forestales. El pasado 4 de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) la convocatoria de 11 plazas de bombero forestal. Cuatro meses después, **seguimos sin información sobre las listas de admitidos y excluidos, la composición del tribunal o la fecha del primer examen**.

El nuevo personal no estará disponible antes del periodo de alto riesgo. Este problema se agravará cuando la mayoría del personal fijo-discontinuo, que actualmente cubren plazas de bomberos forestales fijos, **dejen su plaza para tomar posesión como personal fijo-discontinuo**. Mientras no se resuelva el proceso, estas vacantes deberán cubrirse con **interinos sin experiencia en la extinción de incendios**, lo que reducirá la capacidad operativa de las unidades de bomberos forestales, ya bajo mínimos. A esta situación se suma la falta de **cobertura de la plaza de mecánico-conductor**, lo que supone que un tercio de la plantilla de mecánicos conductores de Medio Ambiente está sin cubrir. Como resultado, los trabajadores restantes tienen que asumir más turnos y carga de trabajo.

El pasado 17 de marzo, el fuego ya dio la voz de alarma en Cornago, donde ardieron más de 10 hectáreas de matorral. La unidad de bomberos forestales del Gobierno de La Rioja fue la que detectó y extinguió el incendio con la autobomba del centro comarcal de Cornago. A pesar de estos antecedentes, el Gobierno sigue sin cubrir las vacantes necesarias para garantizar la seguridad de los montes riojanos. Lo mismo ocurre en el vivero de Ezcaray, donde **solo una persona**, en lugar de las tres habituales, está realizando todas las labores, sin que se haya llamado a nadie para reforzar la plantilla. Esta dejadez **pone en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores**, además de limitar la venta de plantas y la siembra en su momento más crítico.

UGT participa en la presentación del Informe Mundial sobre el Profesorado elaborado por la UNESCO



El Informe Mundial sobre el profesorado, que se presentó el pasado 22 de abril en la Universidad Autónoma de Madrid, afronta la escasez de profesorado y cómo transformar la profesión. Este informe tiene como objetivo apoyar a la comunidad internacional en su compromiso de garantizar la provisión de un número suficiente de docentes para alcanzar una educación primaria y secundaria universal y acelerar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 para el 2030, que se enfoca en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En nuestro país ya existe una escasez de docentes preocupante, sobre todo en algunas especialidades de secundaria y de formación profesional debido, entre otras causas, al deterioro de las condiciones laborales y al poco atractivo de la profesión.

Pero la escasez no es solo cuantitativa, sino también cualitativa, como lo demuestra la contratación de docentes en algunas Administraciones educativas, sin el máster de formación del profesorado. Desde el Sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos, sabemos que la escasez docente conlleva un desafío complejo, influenciado por una interacción de factores, que incluyen la motivación, el reclutamiento, la retención, la formación, las condiciones laborales y el estatus de la profesión docente.

Por ello, nuestro sindicato hace un llamamiento urgente para que el Ministerio y las diferentes Administraciones educativas aceleren el paso en las negociaciones con las organizaciones sindicales y ofrecer soluciones a los docentes que abarquen todas las dimensiones que les afectan de manera integrada, utilizando un marco colaborativo y de diálogo social.

Reivindicamos transformar la educación y el desarrollo profesional, liderados por las y los propios docentes, para la mejora en sus condiciones laborales, con una financiación adecuada y una oferta de empleo público suficiente para poder abordar la escasez. Promover la revalorización de la profesión docente es fundamental y para ello se necesita abordar el bienestar integral de los y las docentes, en base a:

- Mejorar las condiciones de trabajo (disminución de burocracia, de ratios y de jornada lectiva).
- Crear un modelo de desarrollo y promoción profesional docente que atraiga, forme y retenga al profesorado.
- Incorporar a todos los Cuerpos Docentes al subgrupo A1
- Reforzar la atención tutorial y el acompañamiento psicopedagógico con contratación de perfiles especializados.
- Cuidar que los salarios sean acordes con la responsabilidad que exige la labor educativa
- Desarrollar políticas educativas de mayor alcance y con financiación suficiente, mediante el diálogo social.

UGT insta a los grupos a que encuentren el consenso necesario para materializar una Ley Estatal Básica de Servicios Sociales

UGT pide la aprobación de una Ley Básica Estatal de Servicios Sociales que proteja los derechos de los trabajadores e implante una red de sistemas públicos de servicios sociales de calidad y suficientes



UGT Servicios Públicos ha mantenido una reunión con Rosa Martínez, secretaria de Estado de Derechos Sociales y con Patricia Bezunarte, directora general de Diversidad, para trasladarles la preocupante situación en la que se encuentran las personas trabajadoras del ámbito de los servicios sociales. El sindicato ha puesto en relieve la precariedad laboral sistemática de las personas profesionales de los Servicios Sociales que, además, son las que únicamente sostienen -por su conciencia social de prestación de servicio esencial y a costa de sus derechos laborales- un sistema alarmantemente precarizado.

UGT Servicios Públicos ha recordado al ministerio que es imprescindible volver a hablar de una Ley Básica Estatal que fije los criterios e intensidades mínimas de protección y asegure la calidad de los servicios y prestaciones, junto con el establecimiento de los niveles de un catálogo de servicios para los usuarios.

Una ley fundamental que ofrezca protección a los y las profesionales del sistema; que contenga la financiación que realmente necesita y que recoja cuestiones tan importantes como es el aseguramiento de la calidad para las personas trabajadoras del sector, en puntos tan importantes como, los requisitos profesionales de la red del sistema público de servicios sociales, (formación, especialización y acreditación), las ratios de atención y la calidad en el empleo.

UGT urge a los grupos parlamentarios a que, de una vez por todas, se materialice una norma estatal básica que haga posible que se adopten criterios comunes de calidad en toda la red integrada de sistemas públicos de servicios sociales, relativos a los recursos materiales, la calidad y protección en el empleo y la dignidad en el trato, en aras de asegurar la accesibilidad universal de la ciudadanía a los mismos y, en consecuencia, la igualdad y cohesión en todo el territorio.

Para UGT, el objetivo es fijar un sistema público de servicios sociales que garantice tanto el derecho a la prevención, atención y cobertura de las necesidades más básicas de las personas, como la protección de las trabajadoras y trabajadores de todos los sectores que integran los servicios sociales, pues estamos ante uno de los pilares básicos del estado del bienestar sin medios ni recursos económicos y humanos suficientes.

Para UGT Servicios Públicos es urgente equiparar las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales en todos sus ámbitos y sectores.

UGT Servicios Públicos considera que Salud no apuesta por reforzar la plantilla de las Urgencias del San Pedro con la contratación de tan sólo 2 enfermeras y 2 TCAEs

UGT Servicios Públicos La Rioja cree que es una tomadura de pelo que se anuncie a bombo y platillo la construcción de un edificio anexo de 700 m² sin que eso suponga un esfuerzo real por reforzar la plantilla en Urgencias

UGT Servicios Públicos La Rioja considera que la Consejería de **Salud no apuesta por reforzar la plantilla de las Urgencias del Hospital San Pedro**, ya que desde el propio Gobierno regional han anunciado **que sólo contratarán a dos enfermeras y dos técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAEs) más** para descongestionar el servicio.

UGT cree que es una tomadura de pelo que se anuncie a bombo y platillo la construcción de un edificio anexo de 700 metros cuadrados sin que suponga un esfuerzo real por reforzar la plantilla en Urgencias.

Son numerosas las veces que UGT ha denunciado la utilización del barracón de las Urgencias del Hospital San Pedro, con el **único objetivo de evitar la imagen de colapso y las largas horas de espera de los pacientes**, que tienen derecho a ser atendidos en unas instalaciones que no denigren su integridad física más básica.

Por ello, UGT **valora positivamente el anuncio de ampliación del servicio de Urgencias**, con más boxes, consultas y espacios.

Ahora bien, de poco sirven nuevos espacios si no los dotamos de los recursos humanos necesarios, por lo que exigimos una ampliación de la plantilla proporcionada de todos los **profesionales sanitarios** — facultativos, TCAEs, enfermeras —; así como de no sanitarios — administrativos, celadores, pinches — para garantizar una asistencia de calidad.

Desde UGT instamos al SERIS a ampliar también el **servicio de radiología de urgencias**, que permanece en los mismos espacios desde la apertura del hospital.

Otra actuación más que necesaria, **con el fin de evitar las largas filas de ambulancias en las puertas de las Urgencias**, es la habilitación de un **servicio de transferencia de paciente** entre los técnicos en emergencias y profesionales del hospital. Este servicio es algo de lo que ya disponen la mayoría de los hospitales y que posibilita que las ambulancias, una vez que llegan a las urgencias, **estén inmediatamente disponibles y de regreso a sus zonas de trabajo** para la asistencia rápida de los pacientes en su población de referencia.

“

De poco sirve construir nuevos espacios si no los dotamos de los recursos humanos necesarios para garantizar una buena atención al paciente

**Nuria
Aldonza**

Secretaría Sanidad

UGT  Servicios
Públicos
La Rioja



UGT Servicios Públicos La Rioja gana una sentencia al SERIS que reconoce el permiso retribuido de un trabajador tras un accidente de tráfico de su cónyuge

Desde el SERIS denegaron este permiso porque alegaron que no se había producido hospitalización ni intervención quirúrgica

UGT Servicios Públicos La Rioja logra que se reconozca el derecho de un trabajador del Servicio Riojano de Salud (SERIS) a **disfrutar de un día de permiso retribuido**, después de **que las direcciones de Enfermería y de Recursos Humanos denegaran un permiso por accidente de tráfico de su cónyuge**.

Una sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño anula unas resoluciones de ambas direcciones, en las que **se denegaba el permiso al trabajador**. El SERIS alegó que no se había producido «ni hospitalización ni intervención quirúrgica».

El demandante, que presta sus servicios profesionales en el SERIS, tenía que trabajar en el turno de noche y avisó para comunicar lo ocurrido, explicando que se encontraba en el servicio de urgencias y que no podía acudir a su trabajo. Así, solicitó el correspondiente permiso para esa noche, adjuntando el justificante facilitado, **permiso que se le denegó por no haber ingreso hospitalario ni tampoco intervención quirúrgica**.

UGT invocó a lo dispuesto en el Acuerdo para el personal del SERIS, que establece que las y los trabajadores tienen derecho a ausentarse del trabajo, manteniendo su salario, **en situaciones como fallecimiento, ACCIDENTE, enfermedad grave u hospitalización de familiares de hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad**. Finalmente, el magistrado-jueza **da la razón a UGT** y se reconoce el derecho del recurrente a recuperar el día de libre disposición.

UGT denuncia las privatizaciones en el Día Mundial de la Salud



UGT Servicios Públicos participa en las concentraciones de la Plataforma por la Sanidad Pública de La Rioja



Delegadas y delegados de UGT Servicios Públicos se concentraron en el centro de salud Espartero para **denunciar la tardanza en las consultas de atención primaria y para exigir se den citas en las primeras 48 horas**.

¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes		4-10 noviembre
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Concurso - Oposición Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Oposición Turno Libre Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Concurso - Oposición Turno libre - Promoción Interna Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Oposición Turno Libre Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Concurso - Oposición Turno libre Fecha solicitud: Hasta el 19 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Oposición Turno Libre - Turno Promoción Interna Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre 		
Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza <ul style="list-style-type: none"> Proceso selectivo: Oposición Turno libre Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre 		



Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial

Contacto UGT en Justicia: justicia@larioja-fespugt.org
Begoña Ducrós: 609 53 35 26

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

2 sesiones semanales:

- **Casos prácticos:** martes de 16:30h a 19:00h
- **Teoría:** jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar OPE 2024 (convocatoria a nivel nacional)

- **Gestión Procesal:** 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- **Tramitación Procesal:** 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- **Auxilio Judicial:** 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones



Días de permiso laboral por mudanza

SACADUDAS

¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.

Oposiciones y formación en vigor

Pincha aquí para ver las ofertas en La Rioja y otras CCAA

¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.